

BUIN, 30 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1952 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 475, de fecha 22 de mayo de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que solicita al Sr. Alcalde rectificar memorándum respecto al número de orden de compra señalado. Se adjunta:

- ↳ Memo N° 446, de fecha 14.05.2024 de la Secretaría Comunal de Planificación por medio del cual hace entrega a Alcaldía de Libro Cuenta Pública 2023.
- ↳ Orden de Compra N° 2721-257-SE24, de fecha 23.04.2024 a nombre de Víctor Troncoso Salgado, por servicio de impresión de libros Cuenta Pública 2023.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la rectificación.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento de la rectificación del inciso tercero del Memorándum N° 446 de fecha 14 de mayo de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación, por medio del cual hace entrega a Alcaldía de Libros Cuenta Pública 2023; quedando de la siguiente manera:

Donde Dice:

Se adjunta al presente Memorándum los siguientes antecedentes:

- Orden de Compra N° 2721-215-SE24.

Debe Decir:

Se adjunta al presente Memorándum los siguientes antecedentes:

- Orden de Compra N° 2721-257-SE24.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. miss.
DISTRIBUCIÓN:

- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\SECPLA\Rectificación Orden de Compra Adquisición Libros Cuenta Pública 2023.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde